2026/27

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA CEIP PRINCESA SOFIA



ÍNDICE:

A.- INTRODUCCIÓN

B.- DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

C.- BREVE REFERENTE NORMATIVO

D.- RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

E. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO

F.- OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD
F.1 Objetivos generales

F.2 Objetivos específicos
a) Convivencia
b) Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad
c) Aprendizaje emocional

G.- ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES

G.1 Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información en los centros escolares dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa.

G.2 Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro

G.3 Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia positiva.

G.4 Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social.

G.5 Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.

G.6 Actuaciones para el desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones, empatía, etc.

G.7 Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.

G.8 Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos, etc.

G.9 Actuaciones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de las NOFC.

H.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

I.- ANEXOS (CONVIVENCIA, PROTOCOLOS Y GUÍAS)

A.- INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), establece como principios generales y fines de la educación, la participación y autonomía de los centros públicos, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, y la igualdad de los derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Una planificación, organización e intervención conjunta y coordinada de todos los órganos de gobierno, colegiados, de coordinación docente y de participación de los centros, resulta imprescindible para favorecer el desarrollo personal y social del alumno, la inclusión educativa, el principio de no discriminación, mejorar la convivencia, fomentar la participación y facilitar el desarrollo competencial del alumno.

Tal y como indica el artículo 30 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, el sistema educativo debe regirse por el respeto mutuo de todos los miembros de la comunidad educativa y debe fomentar una educación accesible, igualitaria, inclusiva y de calidad que permita el desarrollo pleno de los niños, niñas y adolescentes y su participación en una escuela segura y libre de violencia, en la que se garantice el respeto, la igualdad y la promoción de todos sus derechos fundamentales y libertades públicas, empleando métodos pacíficos de comunicación, negociación y resolución de conflictos.

El sistema educativo debe contribuir a eliminar los estereotipos sociales relativos al rol de mujeres y hombres permitiendo un desarrollo más equilibrado y libre de la personalidad, así como el acceso a las mismas oportunidades, ayudando a construir relaciones entre los sexos basados en el respeto e impulsando la participación de hombres y mujeres en todos los espacios de la sociedad. La inclusión de la coeducación en el sistema educativo, en general, y en el currículum de la educación primaria en particular, se apoya en argumentos legales y razones de tipo social.

La contribución que el sistema educativo ofrece puede ser especialmente relevante ya que, la escuela es formadora en actitudes de niños y niñas. Además, ofrece una plataforma excelente para la superación de prejuicios sexistas y para la provocación de un cambio en profundidad de las estructuras y de las prácticas sociales no deseables. En las escuelas, además, es posible contribuir a los procesos de socialización del alumnado evitando estereotipos sexistas.

Este Plan de Igualdad y Convivencia pretende educar en la igualdad, ayudar al alumnado a crecer como personas, a desarrollar unos valores básicos y obtener un equilibrio en su desarrollo personal y adquisición de las competencias básicas y que esto le facilite la integración en la sociedad.

La educación para la igualdad sólo es posible cuando se asienta en una metodología abierta, creativa y flexible que dé cabida a una educación emocional que nos permita proyectar una verdadera escuela de iguales. Una educación para la convivencia y la igualdad debe estar centrada en el fomento del trabajo en grupo, el diálogo, las relaciones afectivas, la resolución de conflictos, el respeto y la cooperación, incidiendo en la toma de conciencia de que todos y todas tenemos derechos a las mismas oportunidades.

B.- DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

Nombre del Centro: CEIP PRINCESA SOFÍA
Domicilio: Carretera Cuenca-Albacete, s/n. 16260, Minglanilla (Cuenca)
Código del Centro:16001557
Correo electrónico: 16001557.ceip@educastillalamancha.es
Teléfono: 962187218
Nombre y apellidos del director: MARÍA RUTH MARTÍNEZ MARTÍNEZ

C.- BREVE REFERENTE NORMATIVO

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.

D. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Los responsables de la elaboración, seguimiento y evaluación de este plan son el Equipo directivo, la Comisión de Convivencia, el/la Coordinador/a de bienestar y protección y el EOA. Todo ello contando con las aportaciones de toda la comunidad educativa: claustro de profesores y padres/madres de alumnos/as.

Las funciones encomendadas al **Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección** deberán ser al menos las siguientes:

a) Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros como al alumnado.

b) Coordinar, de acuerdo con los protocolos que aprueben las administraciones educativas, los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales competentes, debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario, y sin perjuicio del deber de comunicación en los casos legalmente previstos.

c) Identificarse ante los alumnos y alumnas, ante el personal del centro educativo y, en general, ante la comunidad educativa, como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno.

d) Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños, niñas y adolescentes, así como la cultura del buen trato a los mismos.

e) Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.

f) Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.
g) Fomentar el respeto a los alumnos y alumnas con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.
h) Coordinar con la dirección del centro educativo el plan de convivencia.
i) Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
j) Promover, en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos.
k) Fomentar que en el centro educativo se lleva a cabo una alimentación saludable y nutritiva que permita a los niños, niñas y adolescentes, en especial a los más vulnerables, llevar una dieta equilibrada.

E.- DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Antes de realizar el diseño del PIC, se debe partir de una evaluación de la convivencia en el entorno escolar, analizando, entre otros, los siguientes aspectos:
a) El grado de satisfacción o desacuerdo sobre las NOFC establecidas en el centro.
b) Los aspectos más urgentes por abordar en relación a la convivencia.
c) Las actividades curriculares /extracurriculares que fomenten la igualdad y la convivencia.
En este análisis es relevante que participen todos los miembros de la comunidad educativa, a través de la CCP, Claustro, y Consejo Escolar.
Para la realización de esta evaluación, el centro utilizará aquellas fuentes, herramientas e instrumentos de evaluación que ya esté usando en la implementación de otros programas o en su propia evaluación interna, como pueden ser:

- Revisión de los documentos programáticos del centro: Proyecto educativo, Plan Estratégico de Mejora, plan de actuaciones del EOA, informes de la Comisión de Convivencia, informe de evaluación interna, programaciones didácticas, actas, planes, partes de disciplina, diarios de aula, informes del Equipo Directivo, etc.
- Análisis del contexto que rodea al centro.
- Aspectos relevantes extraídos de la evaluación interna/externa del centro.
- Análisis de las propuestas del plan de mejora de cada ciclo.
- Análisis de apertura de protocolos, actuaciones o procedimientos establecidos en el centro.
- Cuestionarios dirigidos a los diferentes agentes de la comunidad educativa (profesorado, alumnado, familias, personal no docente), en los que se recoja información relevante sobre coeducación y convivencia en el centro y en las aulas.
- Herramientas para valorar las fortalezas y debilidades en relación con la organización y el funcionamiento del centro que condicionan el ambiente y la convivencia escolar: GUÍA índex, Análisis DAFO, etc.
- Herramientas e instrumentos estandarizados para la valoración de la convivencia (sociogramas, escalas de clima social, diarios de clase, inventarios, cuestionarios, entrevistas, escalas de observación, baterías…).

De este modo, uno de los aspectos que se ha tenido en cuenta, es el análisis de los resultados de la evaluación interna del curso 24/25 y el curso 25/26, tal y como se observa a continuación:

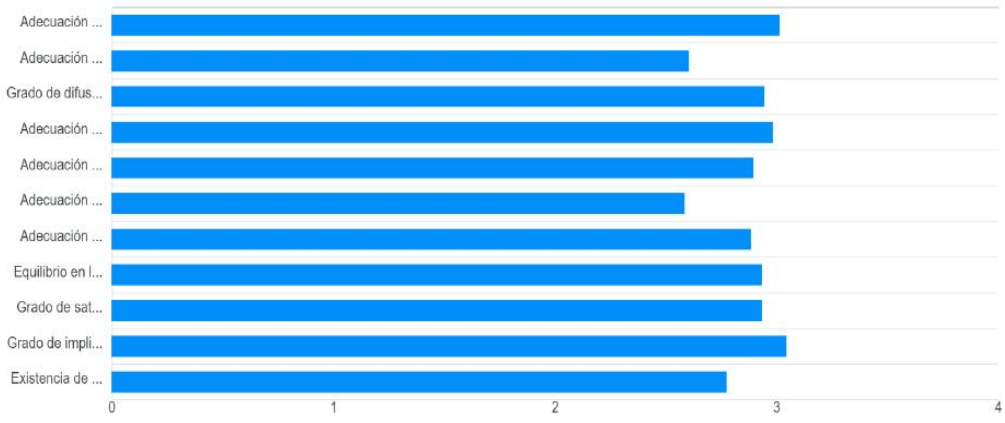
La siguiente tabla recoge los resultados obtenidos en la evaluación interna de centro correspondiente al curso 25/26, en relación con “Adecuación de tiempos, materiales y agrupamientos, fomentando la igualdad y evitando estereotipos”.

Sector	No Sabe/ No Contesta	Nunca/ Inadecuado	Ocasionalmente/ Poco Adecuado	Casi Siempre/ Muy Adecuado	Siempre/ Excelente	Total participantes
Profesorado	0	0	0	16	6	22
Alumnado	0	0	2	18	9	29
Padres y Madres	0	0	1	3	2	6
Consejo escolar	0	0	1	3	4	8
PAS	0	0	0	0	0	0
Total respuestas	0	0	4	40	21	65

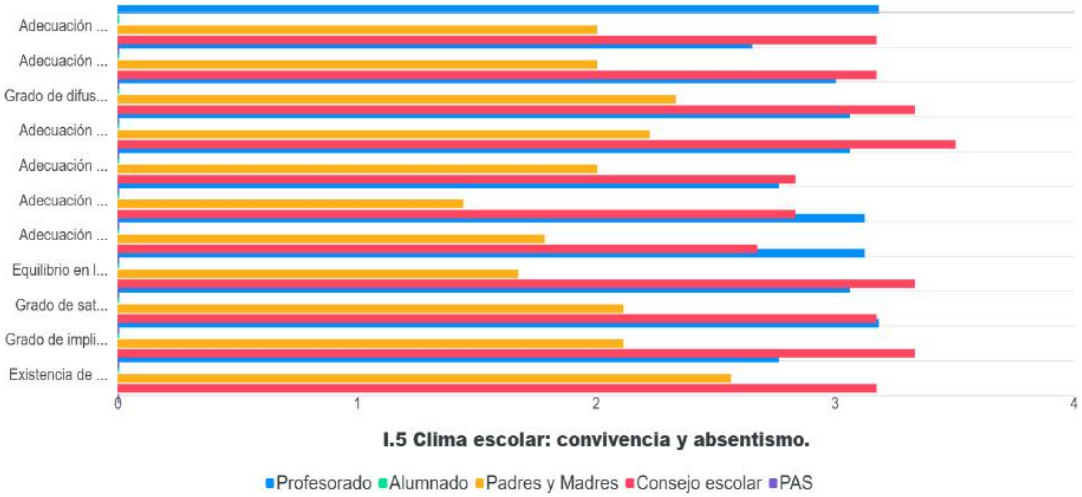
A continuación, se presentan dos gráficos con resultados correspondientes a indicadores relacionados con el clima escolar en el centro educativo.

I.5 Clima escolar: convivencia y absentismo.

En las siguientes gráficas podemos observar los valores medios y su comparativa...



I.5 Clima escolar: convivencia y absentismo.



Una vez revisados y analizados todos los documentos programáticos, planes, informes, actas, programaciones, etc.; y realizadas encuestas y cuestionarios a toda la comunidad educativa, se observan los siguientes **aspectos a mejorar**:

- Plan de acogida del alumnado.
- Cohesión entre alumnado de diferentes orígenes culturales.
- Programa de inmersión lingüistica como via de inclusión.
- Resolución de conflictos.
- Coeducación: actividades y juegos mixtos.
- Implicación de los padres en el seguimiento escolar de sus hijos/as.
- Formación e información a familias y profesorado sobre coeducación, igualdad y convivencia.

F. - OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

F.1 OBJETIVOS GENERALES

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.

3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

F.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

A) Convivencia

- Facilitar en el centro un clima de convivencia positiva en el que todos los miembros de la comunidad se sientan partícipes.
- Elaborar y poner en marcha estrategias de mediación para el adecuado tratamiento de los conflictos y para el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos.
- Elaborar de forma consensuada criterios y pautas de intervención ante conducta contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia del centro.
- Promover la participación de todos los estamentos de la comunidad escolar y de otros agentes externos del entorno.
- Profundizar en la implicación del alumnado en la gestión de la convivencia en las aulas y en el centro.
- Potenciar la coordinación y el trabajo en equipo del profesorado con el fin de propiciar la coherencia y complementariedad en sus actuaciones.
- Propiciar la estima y cuidado de los bienes públicos.
- Educar en los valores básicos que rigen la vida y la convivencia humana y obrar de acuerdo con ellos.
- Resolución pacífica de conflictos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

B) Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad

- Construir una comunidad en la que todos sus miembros reconozcan el valor de las distintas culturas representadas en el centro, identificándolas como una característica que da valor añadido al centro.
- Desarrollar en todo el alumnado capacidades y habilidades, partiendo de su variedad de procesos, ritmos de aprendizaje, motivaciones e intereses.
- Elaborar materiales curriculares interculturales y didácticos orientados a apoyar la integración de minorías, programas de acogida y enseñanza-aprendizaje del español.
- Fomentar la asistencia continuada evitando el absentismo y abandono escolar del alumnado que se encuentra en situación de desventaja social.
- Promover medidas en todo el profesorado para favorecer la acogida e inserción socio-educativa del alumnado ACNEE, así como el perteneciente a minorías étnicas y culturales, en desventaja u otros sectores sociales.
- Fomentar la educación entre iguales.

- Propiciar la inclusión educativa como elemento compensador de las desigualdades personales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de discapacidad.
- Potenciar el uso de un lenguaje inclusivo tanto en los documentos de comunicación interna como externa del centro escolar.
- Establecer, en nuestra Comunidad Educativa, normas para favorecer relaciones interpersonales en condiciones de igualdad.
- Visualizar la influencia de los roles de género en las condiciones de vida, en las oportunidades y las posibilidades de desarrollo personal.
- Sustituir estereotipos por imágenes reales en los que hombres y mujeres sean valorados en igualdad.
- Fomentar el uso de materiales didácticos que no presenten lenguaje, contenido, y/o imágenes sexistas proponiendo alternativas cuando se detecten elementos de este tipo.
- Establecer un reparto equitativo para el uso y disfrute de los espacios comunes y juegos por parte de niñas y niños.

C) Aprendizaje emocional

- Formar personas que asuman límites, y sean capaces de gestionar sus conflictos y frustraciones.
- Descubrir la importancia de las emociones.
- Aprender a identificar los sentimientos y saber expresarlos.
- Mejorar las relaciones con los demás trabajando la empatía, el respeto y la tolerancia.
- Aprender técnicas de relajación.
- Trabajar habilidades sociales básicas.
- Desarrollar la atención o conciencia plena.

G.- ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES

G.1 Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información en los centros escolares dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Establecimiento de un plan de formación en el centro en materia de convivencia e igualdad. Desde el inicio de curso se fomentará la participación del claustro en las distintas actividades formativas ofertadas por el CRFP relacionadas con la convivencia y la igualdad, así como la participación de las familias en las actividades formativas propuestas por las Aulas de Familia.	E. Directivo Coord. Bienestar y Protección Coord. Formación.	Primer trimestre
Acciones para la difusión del plan de igualdad y convivencia y las NOFC a toda la comunidad educativa. Este plan se incluirá en le PGA del centro, que se incluye en la página web de colegio para que toda la comunidad educativa pueda consultarla.	E. Directivo	Primer trimestre

Acciones para dar a conocer y difundir protocolos establecidos en materia de convivencia e igualdad, a toda la comunidad educativa. Los distintos protocolos en materia de convivencia e igualdad están incluidos en este Plan, que forma parte de la PGA del centro. Además, habrá carteles en el centro donde de indiquen teléfonos a los que llamar en el caso de detectar alguna situación de acoso o violencia entre iguales, como los carteles del programa "Tu Cuentas".	E. Directivo	Primer trimestre
Talleres y charlas informativas, por parte de otros profesionales y entidades, dirigidas al alumnado, a las familias y a los profesionales de los centros educativos. (Charlas impartidas por entidades externas como: Centro de la Mujer para el fomento de la Igualdad y Charlas ofertadas por el Programa "Tú Cuentas" o el Plan Director de la Guardia Civil para la prevención del acoso y el buen uso de las redes sociales.)	E. Directivo Coord. Bienestar y Protección Coord. Formación	A lo largo de todo el curso
Difusión a través de diferentes medios de actuaciones realizadas en materia de igualdad y convivencia. Dichas actuaciones se difundirán en la página web del centro y a través de EducamosCLM.	E. Directivo Coord. Bienestar y Protección	A lo largo de todo el curso

G.2 Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Actividades y planes de acogida para el alumnado que se matricula en el centro por primera vez y para sus familias. El centro cuenta con un Plan de acogida donde se detallan las actuaciones a seguir con el alumnado que acude nuevo al centro y su familia. Cuando llega un alumno/a nuevo/a al centro se le muestra su clase, las distintas instalaciones, se le presenta al resto de compañeros y se le asigna un compañero tutor que le acompañará los primeros días y se asegurará de que participe en las distintas actividades y se relacione con el resto del alumnado.	E. Directivo Tutores/as Coord. Bienestar y Protección EOA	A lo largo de todo el curso
Actividades y planes de acogida para el profesorado que llega por primera vez al centro. Cuando el profesorado llega nuevo al centro se realizan las siguientes actuaciones: El profesorado nuevo se reunirá con algún miembro del Equipo Directivo.	E. Directivo Coord. Bienestar y Protección	A lo largo de todo el curso

Se dará de alta en el programa de gestión Delphos comprobando que los datos registrados son correctos. Se le entregará el horario personal y del grupo, listado de alumnos, etc. Jefatura de Estudios informará al nuevo profesor/a de las particularidades del grupo con el que va a trabajar. También se realizará una visita general a las instalaciones del centro. Se valorará la posibilidad de poner en contacto al nuevo maestro/a con aquel o aquella a quien sustituye.		
Implementación y difusión de protocolos de prevención e intervención ante cualquier forma de maltrato. Ante cualquier sospecha de maltrato entre iguales se pone en marcha el protocolo de actuación ante situaciones de maltrato escolar, regulado por la Resolución del 18/01/2017. El protocolo está incluido en los anexos de este Plan de convivencia e igualdad.	E. Directivo Coord. Bienestar y Protección Equipo docente EOA	A lo largo de todo el curso
Implementación de patios inclusivos. En nuestro centro disponemos de dos espacios de recreo para el alumnado de primaria (un patio para el alumnado de 1º a 3ºEP y otro patio para el alumnado de 4º a 6ºEP). El alumnado de infantil tiene establecido su tiempo de recreo posteriormente.	E. Directivo Coord. Bienestar y Protección Equipo docente	A lo largo de todo el curso
Gestión de la participación democrática de la Comunidad Educativa: programar actividades de participación de familias y diferentes agentes de la comunidad educativa y dar a conocer las distintas actividades. (Talleres, grupos de trabajo colaborativo, etc.).	E. Directivo Coord. Bienestar y Protección Coord. Formación EOA	A lo largo de todo el curso
Sistematizar y establecer flujos de información, comunicación y participación entre los diferentes órganos y profesionales del centro. Se utilizará para ello EducamosCLM, TEAMS, correo docente, así como el tablón de anuncios.	E. Directivo	A lo largo de todo el curso
Establecer procedimientos para detectar situaciones de desigualdad que se pueden dar en el espacio educativo observando las conductas, actitudes, el lenguaje, percepciones y expectativas del alumnado frente al aprendizaje, la educación recibida, los roles masculinos y femeninos, la vida profesional, sus expectativas de futuro, etc.	E. Directivo Coord. Bienestar y Protección Equipo docente	A lo largo de todo el curso

Se fomentará la detección temprana de cualquier tipo de actitud de desigualdad para intervenir en el momento en que se detecte.		
Realización de alguna actividad relacionada con la igualdad y convivencia intercentros, principalmente con el IESO “Eva Escribano” de la localidad.	E. Directivo Coord. Bienestar y Protección EOA	2ºtrimestre/3ºtrimestre

G.3 Actuaciones de formación, orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia positiva

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Adquisición de material didáctico y fondo documental en materia de coeducación, igualdad de género y convivencia. El centro cuenta con numerosos libros relacionados con la igualdad, convivencia, gestión emocional, respeto a la diversidad, etc. El centro irá adquiriendo más materiales relacionados con esta temática, según necesidades.	E. Directivo Responsable de biblioteca	A lo largo de todo el curso
Incorporación de la perspectiva de género de forma integrada y transversal en las diferentes actividades complementarias, y extracurriculares, programas y acciones que se realicen en el centro, prestando especial atención al lenguaje inclusivo.	E. Directivo Equipo docente EOA	A lo largo de todo el curso
Formación a la comunidad educativa a través de charlas y talleres: de coeducación, educación afectivo y sexual, diversidad sexual, acoso escolar… Se dará difusión de las distintas actividades formativas que proponga el CRFP así como otras entidades en relación a dicha temática.	E. Directivo Coord. Formación	A lo largo de todo el curso
Organización de certámenes literarios, científico, artístico, musical, cinematográfico…	E. Directivo Responsable de biblioteca Equipo docente EOA	A lo largo de todo el curso
Revisión y utilización del lenguaje inclusivo en los materiales didácticos, documentos institucionales, programaciones, cartelería, circulares informativas, blog del centro, nombre de las aulas…	E. Directivo E. Docente	Primer trimestre
Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia. A lo largo de todo el curso se celebrarán distintas efemérides relacionadas con la convivencia como son:	E. Directivo Coord. Bienestar y Protección Equipos docentes EOA	A lo largo de todo el curso

▪ Noviembre 20: Día de los derechos de los niños y niñas ▪ Noviembre 25: Día contra la violencia de género ▪ Diciembre 3: Día de la discapacidad ▪ Enero 30: Día Escolar de la No violencia y La Paz ▪ Febrero 11: Día Internacional de la mujer y la niña en la ciencia. ▪ Marzo 8: Día de la mujer. ▪ Mayo 2: Día internacional contra el Bullying o acoso escolar		

G.4 Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Plan de Acción Tutorial en el que se incorporen actividades que contribuyan al desarrollo integral de la persona y a prevenir e intervenir en todas sus variables incluidas la prevención de conflictos y la mejora de la convivencia. Se ofrecerá a los alumnos formación para la resolución pacífica de conflictos, asertividad, escucha activa, empatía, etc.	E. Directivo Coord. Bienestar y Protección EOA	A lo largo de todo el curso
Plan de Acción Tutorial en el que se incorporen actividades y procedimientos para la elaboración de las normas de aula. A principio de curso cada clase elaborará las normas de aula y se expondrán en un lugar visible del aula.	E. Directivo EOA Tutores/as	Primer trimestre
Establecimientos desde la acción tutorial de actividades y procedimientos para la óptima gestión de grupos.	E. Directivo EOA Tutores/as	A lo largo de todo el curso
Establecimiento de programas de seguimiento individualizado, firmas de acuerdos y compromisos (contratos didácticos)	E. Directivo EOA Tutores/as	A lo largo de todo el curso
Acciones y actividades que fomenten la participación del alumnado a través de estrategias basadas en la ayuda entre iguales y el análisis compartido del clima emocional del aula.	E. Directivo EOA Tutores/as	A lo largo de todo el curso
Programas en coordinación con agentes externos (Policía, Guardia civil, Bienestar social, Cruz Roja...).	E. Directivo Coord. Bienestar y Protección EOA	A lo largo de todo el curso

Desarrollo de programas, actuaciones y recursos que contribuyan a fomentar la corresponsabilidad, una socialización preventiva de la violencia de género, de violencia relacionada con aspectos afectivo-sexuales, y de violencia intercultural, así como la resolución pacífica de conflictos.	E. Directivo EOA Tutores/as	A lo largo de todo el curso

G.5 Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Realización de talleres formativos para familias, profesorado y alumnado relacionados con la convivencia positiva (interculturalidad, educación emocional, gestión de conflictos, mejora de conductas con la prevención de violencias, diversidad afectiva sexual…). Se mandará a las familias a través de EducamosCLM trípticos informativos con información relevante sobre estas temáticas.	E. Directivo Coord. Bienestar y Protección EOA Tutores/as	A lo largo de todo el curso
Elaborar y poner en marcha estrategias de mediación para el adecuado tratamiento de los conflictos y para el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos (herramientas de enfrentamiento a los conflictos).	E. Directivo Coord. Bienestar y Protección EOA Tutores/as	A lo largo de todo el curso
Habilitar tiempos y espacios para la resolución pacífica de conflictos.	E. Directivo Coord. Bienestar y Protección EOA Tutores/as	A lo largo de todo el curso

G.6 Actuaciones para el desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones, empatía, etc.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Implementar programas de desarrollo de la inteligencia emocional, de habilidades sociales y de mediación escolar.	E. Directivo Coord. Bienestar y Protección EOA Tutores/as	A lo largo de todo el curso
Establecimiento desde la acción tutorial de actividades de regulación emocional y control del estrés.	E. Directivo EOA Tutores/as	A lo largo de todo el curso
Implementar en las aulas actividades que empleen la tutoría entre iguales.	E. Directivo EOA Tutores/as	A lo largo de todo el curso

G.7 Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Desarrollo de técnicas y de programas centrados en el aprendizaje cooperativo.	E. Directivo EOA Equipos docentes	A lo largo de todo el curso
Implementación de metodologías basadas en el trabajo por proyectos.	E. Directivo EOA Equipos docentes	A lo largo de todo el curso
Desarrollo de programas de alumnado-ayuda o alumno-guía.	E. Directivo EOA Tutores/as	A lo largo de todo el curso
Incorporación de la perspectiva de género en las programaciones didácticas y en las diversas actividades y situaciones de aprendizaje llevadas a cabo por el centro.	E. Directivo EOA Equipos docentes	Primer trimestre
Selección de materiales curriculares y libros de texto que tengan en cuenta valores inclusivos relacionados con la perspectiva de género y la diversidad intercultural y afectivo sexual.	E. Directivo EOA Equipos docentes	Primer trimestre

G.8 Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos, etc.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Implementación del enfoque DUA	E. Directivo EOA Equipos docentes	A lo largo de todo el curso
Desarrollo de las actividades palanca establecidas en el PAP del centro dentro del programa PROA+.	E. Directivo EOA Equipos docentes	A lo largo de todo el curso
Desarrollo del programa de Plan de Éxito Educativo PEE+ (PREPARA-T)	E. Directivo EOA Equipos docentes	A lo largo de todo el curso
Implementación de programas preventivos para la detección precoz de dificultades de aprendizaje.	E. Directivo EOA Equipos docentes	A lo largo de todo el curso
Orientación académico-profesional libre de estereotipos que facilite la toma de decisiones basada en las potencialidades e intereses personales.	EOA Tutores/as	A lo largo de todo el curso
Desarrollo de programas de aprender hábitos y técnicas de estudio.	EOA Tutores/as	Segundo trimestre
Sistematización y difusión de todos los procedimientos establecidos para la atención a las diferencias y la inclusión educativa (elaboración de planes de refuerzo, planes de trabajo, planes	E. Directivo EOA Equipos docentes	A lo largo de todo el curso

específicos de refuerzo, procesos de demandas, procesos de evaluación psicopedagógica…).		
Promoción de juegos inclusivos alternativos libres de estereotipos sexistas.	E. Directivo Coord. Bienestar y Protección Equipos docentes	A lo largo de todo el curso
Programas de coordinación con otros agentes educativos, sociosanitarios, económicos y culturales del entorno.	E. Directivo Coord. Bienestar y Protección EOA	A lo largo de todo el curso
Estrategias organizativas: desdobles, agrupamientos flexibles, co-docencia, etc.	E. Directivo EOA Equipos docentes	A lo largo de todo el curso
Programas de inmersión lingüistica, para reducir barreras comunicativas y favorecer la cohesión entre el alumnado de diferentes orígenes culturales.	E. Directivo EOA	A lo largo de todo el curso

G.9 Actuaciones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de las NOFC.
El PIC debe contemplar aquella información relevante en relación a los aspectos recogidos en el proceso de elaboración y cumplimiento de las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del centro (NOFC).

H.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes momentos del curso.

► **Evaluación inicial o diagnóstica** previa a la realización del PIC. Ésta se ha llevado a cabo a través del análisis de diferentes documentos (Plan Estratégico de Mejora, informe de evaluación interna, cuestionarios, etc.).

► **Evaluación procesual:** que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.

► **Evaluación final**: realizada al final de curso donde a través de una memoria analizaremos el PIC siguiendo los siguientes criterios de evaluación:

1. Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
3. Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
4. Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
5. Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
6. Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
7. Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
8. Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

I.- ANEXOS (CONVIVENCIA, GUÍAS Y PROTOCOLOS)

CONVIVENCIA

Acuerdo por la convivencia en los centros escolares de Castilla-La Mancha (31-08-2016), disponible en
https://www.educa.jccm.es/es/sistema-educativo/estrategia-exito-educativo-castilla mancha/convivencia/construir-convivencia/plan-convivencia

Modelo para la Promoción de la Convivencia Escolar (2006), disponible en:
Plan de Convivencia | Portal de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha (jccm.es)

Decreto 3/2008 de la Convivencia Escolar en CLM, disponible en
Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha | Portal de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha (jccm.es)

PROTOCOLOS Y GUÍAS

Protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar, disponible en
https://www.educa.jccm.es/es/acosoescolar/protocolo-actuacionsituaciones-acoso-escolar

Protocolo de Actuación Dirigido a Menores Sobre Identidad y Expresión de Género, disponible en
https://escueladesalud.castillalamancha.es/sites/escueladesalud.castillalamancha.es/files/protocolo_actuacion_menores_indentidad_y_expresion_de_genero.pdf

Protocolo de Mutilación Genital Femenina, disponible en
https://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/documentos/paginas/archivos/protocolo_mgf_firmado.pdf

Protocolo Unificado de Intervención con niños y adolescentes en Castilla La Mancha. Accesible desde este enlace
https://www.fsieclm.es/documentos/ficheros/normativa/legislacion/ProtocoloIntervencion.pdf

Protocolo de Coordinación de Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad, Resolución de 07/02/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se da publicidad al Protocolo de Coordinación de Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) suscrito entre la Consejería de Bienestar Social, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Consejería de Sanidad.
https://sanidad.castillalamancha.es/files/docm_tdah.pdf

Protocolo contra el discurso del odio, coordinado por el Observatorio Español de Racismo y Xenofobia (OBERAXE). Accesible desde este enlace
https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/ficheros/ejes/discursoodio/

Guía de actuación para centros educativos ante posibles situaciones de acoso escolar, disponible en
https://www.educa.jccm.es/es/acosoescolar/guia-actuacion-centroseducativos-posibles situaciones-acoso

Guía para la Prevención de la Conducta Suicida Castilla-La Mancha, disponible en https://sanidad.castillalamancha.es/sites/sescam.castillalamancha.es/files/documentos/pdf/20201123/guia_preven_suic_ijv.pdf

Situaciones de Maltrato Infantil en Castilla-La Mancha. Manual de Procedimiento y Protocolos de Actuación. https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03Su bSec/

Situaciones de Riesgo para los Menores en Castilla La Mancha. Manual de Procedimiento y Protocolo de Actuación. Disponible en https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/PROTOCOLO%20SITUACIONES%20DE%20RIESGO.pdf

Acuerdo sobre violencia de género, disponible en https://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/documentos/paginas/archivos/acuerdo_protocolos_clm_0.pdf

Guía de Intervención Integral Contra la Violencia de Género, disponible en https://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/publicaciones/descargas/guia_violencia_2009.pdf

Manual de actuaciones para una escuela segura, disponible en https://www.educa.jccm.es/es/consejeria-educacion-cultura-deportes/planes-programas consejeria/manual-actuaciones-escuela-segura

Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha, disponible en https://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=15389872177678006 12.doc&tipo=rutaCodigoLegislativo

Ley 5/2022, de 6 de mayo, de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI en Castilla-La Mancha. [2022/4249], disponible en https://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20220516/39._publicacion_ley_de_diversidad_sexual_y_derechos_lgtbi_en_clm_en_docm.pdf

Acuerdo Marco de colaboración entre la Consejería de Salud y Bienestar Social y la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para la determinación de actuaciones conjuntas en los ámbitos educativo, social y de salud. Disponible en https://servicios.anpecastillalamancha.es/legislacion/Acuerdo_Marco_Educacion_Salud.pdf